

Mejores prácticas en materia de defensa de la competencia en Argentina y Brasil: aspectos útiles para Centroamérica

Diego Petrecolla



Unidad de Comercio Internacional
e Industria

México, D. F., febrero de 2007



Este documento fue preparado por Diego Petrecolla, consultor de la Unidad de Comercio Internacional e Industria, en el marco del Proyecto IDRC/CEPAL “Reforzando la competencia en el Istmo Centroamericano: Políticas e instituciones nacionales, coordinación regional y participación en negociaciones internacionales” (CAN/04/001).

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN versión impresa 1680-8800 ISSN versión electrónica 1684-0364

ISBN: 978-92-1-323034-3

LC/L.2677-P

LC/MEX/L.726/Rev.1

N° de venta: S.07.II.G.26

Copyright © Naciones Unidas, febrero de 2007. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, México, D. F.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
Introducción	7
I. Legislación	9
1. Objetivos de la legislación en materia de defensa de la competencia	9
2. Análisis histórico y aplicación de la legislación	11
3. Estructura institucional encargada de la aplicación de políticas de competencia	22
4. Aplicación de las políticas de competencia	26
5. Resumen comparativo entre Argentina y Brasil	32
II. principales casos analizados	37
1. Antecedentes de fusiones	37
2. Antecedentes de conductas	43
3. Abogacía de la competencia y recomendaciones regulatorias	53
III. Relaciones entre organismos reguladores y la Agencia de Defensa de la Competencia	59
1. Relaciones entre la agencia de la competencia y los organismos reguladores	59
2. Disposiciones legales y colaboración entre los países del MERCOSUR. Colaboración entre organismos internacionales: OMC, OCDE, ALCA, ONU y las agencias de defensa de la competencia	64
IV. Conclusiones y recomendaciones para los países del Istmo Centroamericano	69

Bibliografía	77
Anexo: Una interpretación económica de interés económico general	81
Serie Estudios y perspectivas: números publicados	85
Índice de cuadros	
Cuadro 1 Brasil: Evolución y distribución del número de conductas, 2000-2004	26
Cuadro 2 Brasil: Evolución y distribución del número de fusiones, 2000-2004	29
Cuadro 3 Brasil: Notificaciones que no cumplen con los plazos de notificación, 2000-2004	30
Cuadro 4 Argentina: Evolución del número de conductas, 1990-2003	31
Cuadro 5 Argentina: Distribución de conductas, 1990-2001.....	31
Cuadro 6 Argentina: Distribución de fusiones, 1990-2003	32
Cuadro 7 Cuadro comparativo del <i>enforcement</i> en fusiones entre la CE, Brasil y Argentina, 1990-2005	33
Índice de recuadros	
Recuadro 1 Recuadro comparativo de legislación Argentina-Brasil.....	34
Recuadro 2 Compromiso de desinversión establecido en el caso Bimbo-Fargo.....	44

Resumen

Los casos de países en desarrollo que, como Argentina y Brasil han avanzado en la legislación y puesta en práctica de políticas de defensa de la competencia, es relevante para el análisis de los desafíos que enfrentarán los países centroamericanos en esta materia. A partir del estudio de las experiencias de aquellos países, se han formulado una serie de recomendaciones entre las que se destaca la importancia asignada al hecho de que exista un organismo único e independiente encargado de aplicar la ley de defensa de la competencia.

Por otra parte, para el intercambio de información y la definición de objetivos comunes, resulta imprescindible la articulación entre la política de competencia y el sistema judicial, así como acciones coordinadas y complementarias con organismos reguladores. La promoción de una efectiva cultura de la competencia en la comunidad es también una tarea de la agencia de defensa de la competencia. A partir de la experiencia de Argentina y Brasil, y más aún para países de menor tamaño como los centroamericanos, se requiere implementar acuerdos de cooperación tendientes a fomentar la interacción entre las agencias de competencia de cada uno de ellos.

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la legislación en materia de defensa de la competencia, y su aplicación en Argentina y Brasil desde la década de 1980, así como formular, a partir de la evaluación de dichas experiencias, algunas lecciones y recomendaciones a seguir por otros países, en particular los centroamericanos, con el fin de mejorar el marco legal e institucional, y la aplicación de la legislación en materia de competencia.

En este contexto, resulta interesante poner en perspectiva brevemente el marco en el que se desarrollaron las políticas de competencia en Argentina y Brasil. Durante la década de los años ochenta, los gobiernos de estos países implementaron prácticas proteccionistas y control de precios, no compatibles con el libre mercado y la defensa de la competencia. Sin embargo, a principios de la década de 1990 el entorno inflacionario y la inestabilidad macroeconómica presionaron hacia una reforma política y económica, que derivó en una serie de medidas que modificaron el ambiente económico y las reglas de juego en ambos países. Entre otros aspectos, el proceso de reformas incluyó la privatización de empresas públicas y la desregulación de mercados, políticas que resultaron compatibles con la promoción y defensa de la competencia.

De hecho, durante los años noventa se registraron importantes avances en materia de la defensa de la competencia en Argentina y Brasil. No obstante, cabe señalar que algunas de estas medidas han debido adaptarse al contexto político y económico de países en

desarrollo como los estudiados. Es por ello que resulta aleccionador revisar estas experiencias a fin de tomarlas en cuenta e identificar las fortalezas y debilidades de los procesos, como punto de referencia útil para los países centroamericanos.

A continuación se detallan algunos de los objetivos del trabajo:

1) Analizar las características de la legislación en materia de defensa de la competencia en los países estudiados, así como dar cuenta de su evolución histórica; esto llevaría a visualizar el contexto político y económico propicio para aplicar determinadas medidas.

2) Identificar la estructura institucional encargada de la aplicación de políticas de competencia, destacando sus mutuas diferencias.

3) Evaluar la eficacia de los organismos como autoridades de aplicación (*enforcement*) de las políticas de competencia con el objetivo de prevenir o remediar posibles conductas anticompetitivas.

4) Explorar los principales casos analizados por cada una de las agencias, distinguiendo entre casos de conductas, fusiones, jurisprudencia de abogacía de la competencia y recomendaciones regulatorias.

5) Determinar la relación entre la agencia de competencia y los organismos reguladores, en virtud de la importancia que reviste la coordinación de sus políticas.

6) Evaluar el grado de colaboración entre organismos internacionales: Organización Mundial de Comercio (OMC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), Naciones Unidas y las agencias de defensa de la competencia de otros países, en particular entre los países del Mercosur.

De esta forma, en el capítulo I se expone la legislación de Argentina y Brasil y la evolución del *enforcement*¹ de la agencias de competencia; en el capítulo II se comentan los principales casos de fusiones y conductas anticompetitivas resueltas por estos países, y en el capítulo III se explican las relaciones entre las agencias de competencia de estos países y los organismos reguladores, así como con los organismos internacionales.

En las conclusiones se presenta un análisis de las fortalezas y debilidades de las leyes de defensa de la competencia y su aplicación en Argentina y Brasil, a fin de que esto contribuya al avance de la legislación y las políticas de defensa de la competencia en los países de Centroamérica. Si bien son economías de menor tamaño, el contexto político, institucional y económico en el que se desarrollan las políticas, en particular las de competencia, comparten rasgos comunes con el contexto de Argentina y Brasil.

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_2293

